



DECRETO N°

NEUQUEN,

1438  
4~DIC1978

VISTO:

El Expte. N° 10100-M-78, mediante el cual la Secretaría de Obras /  
Públicas, eleva los Certificados N° 1 C.O. (DEFINITIVO) y N° 2 C.O. (DEFINITI-  
VO) para la Obra: "TRANSPORTE DE CAÑERIAS PARA REDES DE GAS DESDE LA CIUDAD DE  
SAN JUSTO HASTA LA CIUDAD DE NEUQUEN" ejecutada por la Empresa Rodríguez Hnos.;  
y;

Que di

CONSIDERANDO:

Que dichos Certificados fueron confeccionados por funcionarios de  
la Secretaría de Obras Públicas;

Que a fs. 9, el Depto. de Contaduría informa que el importe total  
de dichos Certificados asciende a la suma de \$ 678.972.- afectando dicho gasto a  
la Partida Capítulo 4, Item 6, P.P. 15 del Presupuesto de Gastos año 1978;  
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZASE el pago de los Certificados que a continuación se deta-  
----- llen:

Certificado N° 1 C.O. (DEFINITIVO) \$ 355.104.-

Certificado N° 2 C.). (DEFINITIVO) \$ 323.868.-

correspondiente a la Obra: "TRANSPORTE DE CAÑERIAS PARA REDES DE GAS DESDE LA  
CIUDAD DE SAN JUSTO HASTA LA CIUDAD DE NEUQUEN", a favor de la Empresa RODRI-/  
GUEZ HNOS., cuyo importe total asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA  
Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 678.972.-).-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, dése cumplimen-  
----- to a lo establecido en el artículo 1º, afectando el gasto a la Par-  
tida Capítulo 4, Item 6, P.P.15 del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de  
----- Economía y Hacienda y de Obras Públicas, respectivamente.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Muni-  
----- cipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-



GAZZERA

FDO) ALGRANATI

DI BLASIO